



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 63

REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA FUERA DE PLAZO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/02/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Por omisión administrativa de la Encargada de Adquisiciones, al no revisar el 1 de febrero las preguntas por el portal.

DECRETO

1° AUTORICESE, A subir al portal de Mercado Publico, respuesta fuera de plazo, la siguiente licitación:

Licitación 3704-6-LP16, Contratación servicio de internet banda ancha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLAROEL
ALCALDESA

ECV/SCM/nmm
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-